



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Bavispe, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Bavispe

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bavispe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bavispe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bavispe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$8,554
Bancos/Tesorería	7,035,286	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(6,403)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	107	Documentos por Pagar a Corto Plazo	85,447
TOTAL CIRCULANTE	\$7,045,393	TOTAL CIRCULANTE	\$87,598
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	2,275		\$87,598
Edificios no Habitacionales	219,489	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	129,638	Aportaciones	4,584,601
Mobiliario y Equipo de Administración	165,294	Resultados de Ejercicios Anteriores	191,171
Equipo de Transporte	1,100,284	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,766,624
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,967,621		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,584,601	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$11,542,396
SUMA ACTIVO	\$11,629,994	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$11,629,994

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	270,322
Deudores por Impuesto Predial	1,855,922
Obras Contratadas	6,993,500

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	270,322
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,855,922
Obras por Ejecutar	6,993,500

Notas al Balance General

af Nota 1 El Pasivo Circulante por \$87,598, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$8,554 correspondientes a, CECOP por \$5,839, Impuestos Retenidos por \$8,381, y otros por \$(5,666); Otras cuentas por Pagar con Secretaría de Hacienda del Estado por \$(6,403), que corresponde a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$85,447, correspondientes a Comisión Federal de Electricidad por \$49,700, Telmex por \$4,104, Radio Móvil Dipsa por \$3,516 y Gasolinera Moreno Teran por \$28,127.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$167,712
Derechos	346,275
Productos	59,750
Aprovechamientos	6,153
Participaciones y Aportaciones	15,449,969
Total de Ingresos	\$16,029,859
Egresos	
Servicios Personales	\$2,721,824
Materiales y Suministros	1,380,998
Servicios Generales	3,610,292
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	868,589
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,500
Inversión Pública	645,032
Total de Egresos	\$9,263,235
AHORRO	\$6,766,624

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, por \$6,766,624 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento en la cuenta de Bancos, debido a un recurso del Ramo 23 Provisiones Salariales y Economicas para la Pavimentación de Calles, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 80.43 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$80.43 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 0.75% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 1 centavo corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 42.21% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 58 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 42 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bavispe Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$6,971,763 que representa el 77%, básicamente en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$306,862	167,712	(139,150)	(45)
Derechos	469,117	346,275	(122,842)	(26)
Productos	7,113	59,750	52,637	740
Aprovechamientos	15,811	6,153	(9,658)	(61)
Participaciones y Aportaciones	8,259,193	15,449,969	7,190,776	87
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,058,096	16,029,859	6,971,763	77
Total Ingresos	\$9,058,096	16,029,859	6,971,763	77

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 45%, representando una disminución de \$139,150, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 51%, el Ayuntamiento justifica que por la crisis que prevalece en el municipio un menor número de contribuyentes acudieron a pagar sus impuestos.

• **Derechos.** En este capítulo, se percibieron ingresos menores a los presupuestados por 26%, representando la cantidad de \$122,842, básicamente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 28%, debido a la difícil situación económica, la ciudadanía no ha acudido a liquidar sus adeudos por este concepto.

af

[Handwritten signatures]



- **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado por \$52,637 que representa el 740%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 5,875%, debido a que se solicitaron algunos acarrees y trabajos de la motoconformadora, por esta razón se logró recaudar mas de lo presupuestado.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue menor a la presupuestada por \$9,658, que representa el 61%, básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 81%, el Ayuntamiento justifica que hubo menor ingreso, debido a que las claves necesarias del sistema de la Sub Agencia Fiscal para llevar a cabo el cobro no se liberaron en tiempo.

- **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$7,190,776 que representa el 87% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 3.62% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$375.82 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.45 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 22.91% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 23 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.32 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bavispe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$205,139 que representa el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,817,420	0	60,000	2,757,420	2,721,824	35,596	1
Materiales y Suministros	1,194,964	60,000	0	1,254,964	1,380,998	(126,034)	(10)
Servicios Generales	3,260,400	235,500	119,000	3,376,900	3,610,292	(233,392)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	906,000	130,000	268,000	768,000	733,425	34,575	5
Gasto Corriente 91%	\$8,178,784	425,500	447,000	8,157,284	8,446,539	(289,255)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,000	0	0	84,000	135,164	(51,164)	(61)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,600	21,500	0	43,100	36,500	6,600	15
Inversión Pública	773,712	0	0	773,712	645,032	128,680	17
Gasto de Inversión 9%	\$879,312	21,500	0	900,812	816,696	84,116	9
Total de Egresos 100%	\$9,058,096	447,000	447,000	9,058,096	9,263,235	(205,139)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$9,263,235; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto modificado de \$9,058,096, lo que representa \$205,139 mas.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior de \$126,034 que representa el 10%, reflejándose en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación del 42%, debido a que se tuvo la necesidad de adquirir mas material de oficina del presupuestado para cubrir las requerimientos de las diversas Dependencias; Combustibles con una variación del 11%, el Ayuntamiento justifica que se gastó más de lo previsto debido a que en la Dependencia de Seguridad Pública aumentaron los recorridos, aunado a que en la Dependencia de Presidencia Municipal se realizaron salidas adicionales y en



Obras Públicas se apoyó a CMCOP con acarreos en las obras que se construyeron; Lubricantes y Aditivos con una variación del 51%. debido a que empezaron a circular vehículos que estaban en malas condiciones y se gastó más de lo programado en esta partida.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior al presupuestado de \$233,392 que representa el 7%, principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación del 7%, debido a que fue mayor el consumo en relación a lo programado; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 40%, ya que se llevó a cabo la rehabilitación de algunos parques y jardines de la localidad que no estaban presupuestados; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 32%, debido a que se tuvieron que comprar llantas a los vehículos de seguridad pública el cual no estaba programado; y Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 44%, el gasto fue debido a los eventos realizados como el día del niño, día de las madres, fiestas patronales de Bavispe y San Miguelito, los cuales resultaron con gastos mayores a los presupuestados.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$868,589 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$733,425, otorgados al centro de salud, escuelas, albergue, Sagarpa, DIF, apoyo a personas de bajos recursos, becas para alumnos y equipos deportivos entre otros,

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$135,164 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se presenta un gasto por \$36,500, correspondiente a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Maquinaria y Equipo de Construcción.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$645,032, los cuales fueron destinados a la realización de 2 obras públicas que benefician a la población en los rubros de caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

- Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$179,714 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

- Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.96% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$418.04 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bavispe recaudó \$579,890 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 111.23% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.11 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.11 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,209,416, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$503,885 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$503,782, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$560, que representa el 1% dando un total de \$504,342. El egreso de \$504,342 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$503,885, determinándose una diferencia de \$(457), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero del 2013, en la cuenta bancaria 65503455863 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$705,531, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$694,669, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,114, equivaliendo el 1%, dando un total de \$696,783. El egreso de \$696,783, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$705,531, determinándose una diferencia por \$8,748, la cual se



encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en las cuenta bancaria 65503455829 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció recursos por el 1% correspondientes a Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af
     



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bavispe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, informó que logro realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agua Potable y Drenaje, Obras y Servicios Públicos, Salud, Mantenimiento y Conservación de Caminos, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 96% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.98% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.60 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Bavispe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública PN-075: Rehabilitación de Local de Desayunador en Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de San Miguelito, por un importe ejercido de \$106,487, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se determinó un concepto pagado no instalado por un importe de \$2,834.
- 1.2 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública PN-077: Rehabilitación de Panteón Municipal, en la Localidad de Bavispe, por un importe ejercido de \$195,409, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se determinaron conceptos pagados no instalados por un importe de \$17,198.
- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública PN-078: Rehabilitación de relleno sanitario, en la Localidad de San Miguelito, municipio de Bavispe, por un importe ejercido de \$227,316, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se determinaron conceptos pagados no instalados por un importe de \$83,592.

af

[Handwritten signatures]



- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó la póliza de egreso número 52 de fecha 31 de diciembre de 2013 sin evidencia documental por \$314,179.

Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61508-501: Caminos Rurales, en el Municipio de Bavispe, por un importe ejercido de \$115,750, realizada mediante Administración Directa con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, presupuesto, archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar que al carecer de planos y especificaciones, no se acreditó el avance físico de ésta obra.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$101,334.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$101,742.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el total de los 47 Servidores Públicos que laboran con el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 889 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 871, incumpliendo con 18.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61308-301: Construcción de Sistemas de Abastecimiento para Agua de uso Agrícola en la Localidad de Bavispe, por un importe ejercido de \$495,972, realizada mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar que al carecer de planos y especificaciones, no se acreditó el avance físico de ésta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheque que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$10,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Al 31 de diciembre de 2013, se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta (OOISAPASA), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2013, los registros de los ingresos de dicho organismo por \$320,616 en el capítulo 4000: Derechos dentro del concepto 4302: Agua Potable y Alcantarillado.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

af

Municipio de Bavispe, Sonora.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$1,121,788
No Cuantificadas	3	0
	13	\$1,121,788

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,121,788. Esto representa el 12.11% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.85 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	15	1	14
2011	15	1	14
2012	11	2	9

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.32	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	6.11	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.60	10%	0.96
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.85	20%	1.57
EVALUACIÓN FINAL			7.81

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

La obra PN-075 Rehabilitación de Local de Desayunador en Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de San Miguelito, presentó concepto pagado no instalado. \$2,834

La obra PN-077 Rehabilitación de Panteón Municipal, en la Localidad de Bavispe, presentó un concepto pagado no instalado. 17,198

La obra PN-078 Rehabilitación de relleno sanitario, en la Localidad de San Miguelito, municipio de Bavispe, presentó un concepto pagado no instalado. 83,592

Existe póliza de egreso sin evidencia documental del gasto. 314,179

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 101,334



Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.7 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Bavispe, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA